

# **DECRETO Nº 1.663.- /**

### **LAJA**, junio 02 de 2010

#### **VISTOS:**

- 1) Ord. Nº 269 de Alcalde de Laja de fecha 12 de abril de 2006, dirigido al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Los Ángeles, que solicita información de propiedad y dejar sin efecto cobro;
- 2) Ord. Nº UAN08.01 Nº -159 del Jefe Unidad, SII de fecha 20/05/2006, que informa sobre consulta de vistos Nº 1;
- 3) Ord. Nº 603 de Alcalde de Laja de fecha 25 de agosto de 2006, dirigido al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Los Ángeles, que solicita rectificación de superficie e informa de trámite de dominio de la propiedad;
- 4) Certificado de Avaluo Provisorio № 3384192 de fecha 04/09/2006:
- 5) Comprobante de Ingreso Postulación al Registro de la Propiedad Irregular Nº 386733 de fecha 04/04/2007 y documentos de respaldo;
- 6) Notificación de Resolución Nº A08-10.2007, sobre vigencia de tasación;
- 7) Ord N° SE 08-010355-2009 de la SEREMI de Bienes Nacionales de fecha 19 de octubre de 2009, que notifica resolución exenta Nº 5657 del 02/10/2009, a través de la cual resuelve inscribir propiedad a nombre de la Municipalidad de Laja;
- Ν° 08304-1990-S.U., del expediente N° 084SA386733 8) Plano Ilustre Municipalidad de Laja, fechado abril 2009;
- 9) Copia de Inscripción en registro de propiedad de fecha 02 de noviembre de 2009, que rola a Fojas 810 Vta. Nº 593 año 2009, Conservador de Bienes Raíces de Laja
- 10) Copia de Inscripción en registro de prohibiciones de fecha 02 de noviembre de 2009, que rola a Fojas 463 Nº 205 año 2009, Conservador de Bienes Raíces de Laja
- 11) Acuerdo de Concejo Nº 69, adoptado en sesión Nº 21 del 02/06/2010;
- 12) Decreto Alcaldicio Nº 4.276 de fecha 06 de diciembre de 2008, que asume cargo y funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, y
- 13) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de concluir el saneamiento de título de propiedad ubicada en calle O'Higgins Nº 10

# **RESUELVO:**

1.- ACÉPTESE la inscripción, en nombre de la llustre Municipalidad de Laja, de la propiedad ubicada en O'Higgins Nº 10 de Laja, en el Conservador de Bienes Raíces de Laja, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el Nº 24-19, individualizado en el Plano Nº 08304-1990-S.U., del expediente Nº 084SA386733, inscrito a Fojas 810 Vta. Nº 593 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2009, con una superficie de 2910,31 M2 y sus deslindes son:

Norte:

Calle Freire, en 19,25 metros;

Este :

Pasaie Arturo Prat. en 153.74 metros: Calle O'Higgins, en 25,70 metros; y

Sur

Oeste:

Calle Arturo Prat, en 154,19 metros.

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233

- 2.- DÉJASE establecido que el inmueble transferido tiene prohibición de gravar y enajenar durante el plazo de un año, contado desde la fecha de inscripción, y que el terreno tiene como destino Equipamiento.
- **3.- REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas, al Depto. de Control, al Depto. de Obras Municipales y SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELTNA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/J&D/jigd.-DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (4)
- Carpeta terreno
- Archivo SS.MM.

ALUALUE AL C A L D E